

---

# EL PATRIOTA

## COMPOSTELANO,

VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 1811.

---

CATALUÑA.

*Bérga 5 de Noviembre.*

*Parte dirigido á S. E. la Junta Superior por el Excelentísimo Señor general en gefe Don Luis Lacy.*

Exmo. Señor.—Adjunto incluyo á V. E. originales los partes que he recibido en estos últimos días; esperando tenga V. E. la bondad de devolvermelos despues de enterado de su contenido, y de haber hecho el uso que haya tenido por conveniente.—Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Vich 2 de Noviembre de 1811.—Excmo. Sr.—*Luis Lacy*.—A. S. E. la Junta superior del principado.

»Acaba de regresar la columna que á las órdenes del coronel Villamil envié al territorio de Ax, de su brillante y gloriosa expedicion. Ha dispersado y batido completamente á quantos enemigos se han opuesto, y hecho respetar el nombre español en una gran parte del Languedoc. Luego que este gefe me dé el parte circunstanciado de lo ocurrido tendré el gusto de trasladarlo inmediatamente á V. S. para su satisfaccion y la de los que se interesan en el lustre de las armas españolas.—Dios guarde á V. E. muchos años. Guils 31 de Octubre de 1811.—*El baron de Eroles*.—Sr. D. Luis Lacy.»

»Excmo. Sr.—Acaban de llegar á la Bisbal 2300 franceses con 200 caballos y 3 generales, dicen van á pasar á Martató á fin de dar á reconocer el nuevo gefe que ha ve-

nido á reemplazar á Macdonald. No dudo que en este caso procurarán reunir alguna fuerza de Gerona y Hostalrich para asegurar su paso.

» La pérdida que todos los dias experimenta el enemigo por los acertados fuegos de nuestra artillería, y las consideraciones que sin duda deben hacer sobre las ventajas imaginarias que se prometen de cuantos trabajos y operaciones practican sobre nuestro frente les pone forzosamente de manifiesto lo infructuoso del sacrificio que debian á la temeridad muy frecuentemente propia de su empresa. Asi es, pue despues de haber cacareado por todos estos territorios quanto es capaz de decir un frances en asuntos de bravura, despues de haber andado á asilletes Macdonald con el edecan del intendente general de la alta Cataluña por ciertas contextaciones que le traxo de Gerona, conseqüente á asuntos de Médas, despues de ciertas competencias que ha habido entre los dos citados gefes, hechando mano de sus espadas para sostener sus opiniones sobre ser conquistables ó inconquistables las Médas, despues por último del magnifico aparato belico reunido en estos pueblos y de los afanes de sus trabajos en la construccion de baterias y campos retrincherados con que se han propuesto divertir la vista de nuestro frente, despues digo de habernos hecho consentir en la esperanza fundada de burlar los esfuerzos con que nos han amenazado, trata de nuevo ese general, que acaba de sustituir al mariscal del imperio, de dexar desayrados nuestros deseos, difiriendo la operacion de su bombo para su vuelta de la expedicion que se propone sobre la costa de poniente, á cuyo regreso por pronto que sea, tendré ya debaxo de prueba hasta una manada de cabras que anda por estas islas.

» Esta es, Excelentísimo Señor la desgraciada noticia que debo pasar á darle, conseqüente á la lentitud que noto en las operaciones enemigas de unos 3 dias á esta parte, y por avisos confidenciales que acabo de recibir; quiera Dios que sean falsos los indicios de este movimiento, á fin de que pueda esta gaarnicion dar á V. E. y á la provincia un testimonio de su constancia y determinacion á todo lo

sufrible de la guerra, oprobio de la temeridad cabezulada del genio frances.—Dios guarde á V. E. muchos años. Mérida 31 de Octubre de 1811.—Excelentísimo Señor.—*José Massanés.*—Excelentísimo Señor General en jefe.”

„Esta madrugada se ha tenido la noticia de que los franceses en número de tres mil hombres, dos cañones de batallon, y una porcion de bueyes, habian entrado por la tarde de ayer en la villa de la Bisbal. No me he apresurado á dar luego esta noticia á V. E. hasta saber por datos positivos la verdad de lo expuesto; pero habiendose confirmado de que en efecto entraron en dicha villa con el solo número de mil doscientos á mil quinientos hombres, con los cañones y bueyes, quizás con el ánimo de penetrar por la de Cassá de la Selva con derechura á Hostalrich, se lo noticio á V. E. para su inteligencia y gobierno, asegurandole de que continuaremos en dar partes á V. E. de las novedades que ocurran y se nos noticien verdaderas.—San Feliu de Gixols 31 de Octubre á las nueve de la mañana.—B. L. M. de V. E. S. S. S.—*Valentin Segura.*”

„Mi General: Este mismo aviso he recibido por otro conducto que sirva á V. E. de gobierno, y muy amenuado los tendremos. Ya lo he pasado á los brigadieres Sarsfield y Milans para su inteligencia.—Hoy ha salido de aquí un barquillo con ciento y tantas arrobas galleta, otro sale de Mataró esta noche con doscientas, mañana saldrá de aquí otro con mas, y he enviado dos comisionados á la costa para activar la remesa de trescientos y mas quintales, botas de agua, y quanto se tiene pedido en ella, no dexaré de activarlo por todos lados hasta conseguir todos los acopios allí posibles.—Dios guarde á V. E. muchos años. Arenís de Mar 1.º de Noviembre de 1811.—Excelentísimo Señor.—*Valentin Segura.*—Excelentísimo Señor Don Luis Lacy.

*Señor Editor del Patriota Compostelano.*

Todas las parroquias de la Jurisdiccion de Santiago tienen voto en la eleccion de Alcalde. El privilegio exclusivo de las nueve rurales ó de afuera se acabó para siempre con

arreglo á la ley del Soberano Congreso. Que la eleccion de Alcalde se regule por la de los diputados no se oponen en la substancia á la exclusion de dicho privilegio.= La voluntad del pueblo que se trata de favorecer por el Congreso no puede ligarse á votar sobre quatro eligendos, siendo antes doce los propuestos.= El privilegio de elegir dos Alcaldes es contra dicha ley; un solo Alcalde es suficiente, sabiendo distribuir y velar la direccion del trabajo inherente á su oficio.

Cotejemos la verdad de lo que dejo dicho con lo que hoy he visto por mi mismo.= Publique usted el desengaño de los pueblos, y digales claramente que no vi en la eleccion de Alcalde alguna de las citadas nueve parroquias: que á los votantes se le presentaron solamente quatro escogidos por un partido interesado en hacer de cada pleyto un cuero de San Francisco, dilatandolo por favor suyo y no por miramiento á la justicia y á la parte. Y en fin sirvase usted publicar que cesan todas las provisiones de señorios al último del año, como son Regidores, y todos los Juezes y funcionarios publicos que no sean nombrados por el pueblo que debe elegir un solo Juez y un solo Escribano de número: que los contraventores están privados de empleo por otra ley del Congreso: que á usted nadie le puede preguntar por el Autor de esta carta y de otro algun papel, no siendo las Juntas de censura en los casos señalados. Y no omita usted avisar al publico, que todos los que impunan estas verdades, y quieren poner en mal concepto á las Cortes, son los verdaderos enemigos de la felicidad de los pueblos y de la patria y minan insensiblemente su misma ruina y la de los que le sigan.= Santiago 19 de Diciembre de 1811.-: M. R.-:

*NOTA. No solo se cometió la nulidad de no convocar las Parroquias rurales ó del Giro, si no que aun quando se tratase solamente de las que hasta aqui eran comprehendidas en la Jurisdiccion del Alcalde, se cometió el absurdo de no convocar á las del Eixo, Arines y Marrozos que pertenecen á dicha Jurisdiccion como las de la Ciudad.*